



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 364

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H LEGISLATURA DEL ESTADO De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4068/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,570,007	927,619	2,497,626	2,346,136	2,346,136	776,129
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	703,823	218,240	922,063	974,005	974,005	270,182
Productos	513	0	513	16	16	-497
Apropiamientos	61	64,656	64,716	96,424	96,424	96,363
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33	0	33	6,009	6,009	5,976
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,737,812	6,778,230	22,516,042	19,862,858	19,862,858	3,925,046
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	80,000	80,000	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	18,012,251	8,068,743	26,080,994	23,085,448	23,085,448	5,073,197
				Ingresos excedentes*		5,073,197

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,570,007	927,619	2,497,626	2,346,136	2,346,136	776,129
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	703,823	218,240	922,063	974,005	974,005	270,182
Productos	513	0	513	16	16	-497
Apropiamientos	61	64,656	64,716	96,424	96,424	96,363
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33	0	33	6,009	6,009	5,976
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,737,812	6,778,230	22,516,042	19,862,858	19,862,858	3,925,046
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	33	0	33	6,009	6,009	5,976
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	18,012,251	8,068,743	26,080,994	23,085,448	23,085,448	5,073,197
				Ingresos excedentes*		5,073,197

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE BENTO JUAREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
Sin Ramo/Dependencia	\$18,071,251	\$8,464,381	\$26,535,632	\$25,449,807	\$25,216,563	\$1,085,825
CABILDO	\$1,739,352	\$142,429	\$1,881,781	\$1,881,781	\$1,881,781	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$324,053	\$8,221	\$332,274	\$332,274	\$332,274	\$0
TESORERIA	\$8,094,574	\$888,049	\$8,982,623	\$8,546,889	\$8,546,052	\$435,734
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,862,211	\$4,507,628	\$7,369,839	\$6,719,781	\$6,487,374	\$650,058
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,247,397	\$2,711,250	\$5,958,647	\$5,958,614	\$5,958,614	\$33
CONTRALORIA	\$129,241	\$6,144	\$123,097	\$123,097	\$123,097	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$528,258	\$109,790	\$638,048	\$638,048	\$638,048	\$0
DF	\$1,070,765	\$106,671	\$1,177,436	\$1,177,436	\$1,177,436	\$0
TRANSPARENCIA	\$75,400	\$3,514	\$71,886	\$71,886	\$71,886	\$0
Total del Gasto	\$18,071,251	\$8,464,381	\$26,535,632	\$25,449,807	\$25,216,563	\$1,085,825

DRA. ERIKA YNETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
Estudio Analítico del Ejercicio del Proceso de Ejecución de Gastos
(Clasificado por Depósito del Sector Público y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Devolución	Pagado	Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones: (Reducciones)				Modificado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	9,961,129	-1,156,148	11,017,278	10,826,537	10,826,599	190,739
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	7,614,490	652,293	8,276,783	8,276,783	8,276,783	0
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	20,000	1,992	21,992	21,992	21,992	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	748,870	593,392	1,342,231	1,342,231	1,342,231	0
Seguridad Social	832,708	-367,058	465,713	329,585	329,585	116,128
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	845,000	285,587	1,130,587	855,970	855,138	74,612
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,343,920	1,130,872	3,474,792	3,492,294	3,492,294	12,500
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	277,000	14,327	291,327	278,730	278,730	12,596
Alimentos y Utensilios	128,000	83,350	209,350	209,350	209,350	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	274,800	308,819	641,819	641,819	641,819	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorios	117,420	47,995	165,375	165,375	165,375	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,189,200	30,278	1,219,478	1,219,278	1,219,278	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	18,500	7,328	25,828	23,828	23,828	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	343,000	861,007	1,204,007	924,007	924,007	0
Servicios Generales	2,924,121	-1,199,093	3,823,214	3,550,796	3,518,389	272,419
Servicios Básicos	1,471,654	879,708	2,151,424	1,879,000	1,868,596	272,419
Servicios de Arrendamiento	28,800	-21,192	7,308	7,308	7,308	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,800	3,820	8,120	8,120	8,120	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	84,000	994	84,994	84,994	84,994	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	178,400	82,890	261,290	268,290	268,290	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,500	-17,000	420	420	420	0
Servicios de Traslado y Viajes	84,800	-11,696	45,031	45,031	45,031	0
Servicios Oficiales	800,000	801,831	1,101,831	1,101,831	1,101,831	0
Otros Servicios Generales	272,800	-127,190	145,791	145,791	145,791	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	743,358	428,570	1,171,928	1,171,928	1,171,928	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	10,000	-10,000	0	0	0	0
Ayudas Sociales	733,358	369,728	1,103,084	1,103,084	1,103,084	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	38,844	38,844	38,844	38,844	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	120,385	120,385	120,385	120,385	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	120,385	120,385	120,385	120,385	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,284,106	5,432,318	6,728,425	6,317,879	6,317,879	410,447
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,284,106	5,432,318	6,728,425	6,317,879	6,317,879	410,447
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Composición de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,202,816	-1,002,887	199,929	199,932	0	199,932
Amortización de la Deuda Pública	1,110,000	-933,335	176,665	0	0	176,665
Intereses de la Deuda Pública	92,816	-49,652	22,967	0	0	22,967
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifis)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	18,071,251	-6,484,361	20,526,832	25,440,807	25,218,683	1,065,825

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	157474067	\$ 2,126,796.48	\$ 2,126,796.48	100.00
DIF MUNICIPAL		\$ 2.55	\$ -	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO	116024122	\$ 181,096.20	\$ -	100.00
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	110174645	\$ 3,480,770.27	\$ -	100.00
ANTENA PARA CELULAR	114332229	\$ 3,333.84	\$ -	0.00
SUBTOTAL		\$ 5,791,999.34	\$ 2,126,796.48	36.72%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	116270271	\$ 4,996,512.46	\$ 4,996,512.46	100.00
FONDO IV 2021	116270395	\$ 2,872,154.65	\$ 2,872,154.65	100.00
SUBTOTAL		\$ 7,868,667.11	\$ 7,868,667.11	100.00

TOTAL		\$ 13,660,666.45	\$ 9,995,463.59	73.17
--------------	--	-------------------------	------------------------	--------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
157474067	GASTO CORRIENTE	\$ 14,306,711.75	\$ 9,454,117.46	66.08%
112462087	DIF MUNICIPAL	41,642.23	41,642.23	100.00%
116024122	APOYO EXTRAORDINARIO	181,096.20	181,096.20	100.00%
110174645	RECAUDACION DEL MUNICIPIO	3,649,128.94	2,637,235.88	72.27%
114332229	ANTENA PARA CELULAR	3,333.84	3,333.84	100.00%
SUBTOTAL		\$ 18,181,912.96	\$ 12,317,425.61	67.75%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Ficalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
11627027 1	0271 FONDO III 2021	\$ 4,996,512.46	\$ 4,996,512.46	100.00%
11627039 5	0395 FONDO IV 2021	2,871,263.77	2,871,263.77	100.00%
SUBTOTAL		\$ 7,867,776.23	\$ 7,867,776.23	100.00

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
11542067 9	0679 FISE 2020	\$ 117,250.22	\$ 117,250.22	100.00
11602409 2	4092 CONVENIO CALENTADORES SOLARES	263,026.60	263,026.60	100.00
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	

TOTAL	\$ 26,049,689.19	\$ 20,185,201.84	77.49%
--------------	-------------------------	-------------------------	---------------

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se realizó Auditoría de Obra Pública.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 02-ene-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamien to Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,427,805.38	26,428,665.97	25,333,082.52	1,095,583.45	6,523,388.83
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,052,990.00	0.00	650,000.00	-650,000.00	402,990.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-81,810.00	0.00	0.00	0.00	-81,810.00
SUBTOTAL	6,398,985.38	26,428,665.97	25,983,082.52	445,583.45	6,844,568.83

PASIVO NO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE



CONCEPTO	Saldo al 02-ene-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamien to Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CONCEPTO	Saldo al 02-ene-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamien to Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60
SUBTOTAL	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60

TOTAL	6,479,851. 98	26,428,665.97	25,983,082.52	445,583.45	6,925,435. 43
--------------	------------------	---------------	---------------	------------	------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$130,440.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$130,440.20.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	54.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 54.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	14.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$10,826,537.01, representando un 14.17% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$9,482,685.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.69%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.69% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	6.88%	El saldo de los pasivos aumentó en un 6.88%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	84.16%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 84.16% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



**M. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.23	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.23 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	3.77%	Los deudores diversos representan un 3.77% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.52%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.52% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.48% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	117.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-6.07%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 6.07% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-11.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-4.09%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.09% del Total Presupuestado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.96%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.96% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.83%	El municipio invirtió en obra pública un 24.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-2,362,359.55	Los Egresos Devengados fueron por \$25,449,807.43, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$23,087,447.88, lo que representa un Déficit por \$-2,362,359.55, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	42.54%	El 42.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.60%	El 13.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.95%	El 13.95% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.60%	El 4.60% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.47%	El 0.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	24.83%	El 24.83% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	144.94%	El monto asignado del FISM por \$4,960,553.00 representa el 144.94% de los ingresos propios municipales por \$3,422,580.91.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	78.51%	El monto asignado del FISM por \$4,960,553.00, representa el 78.51% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,317,978.54.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	80.16%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,743,402.00 representa el 80.16% de los ingresos propios municipales por \$3,422,580.91.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	252.44%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$6,925,435.43, que representa el 252.44% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,743,402.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	84.93%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$22,464,966.80, que representa el 84.93% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$26,452,333.52.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	6.85%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,811,758.70, que representa el 6.85% respecto del total del egreso devengado (\$26,452,333.52).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.41%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 54.41%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental I	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental I	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$4,996,512.46 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	48.57%	Del monto asignado del FISM por \$4,996,512.46 se ejerció el 48.57% al 31 de diciembre del 2021 al rubro de Pavimentos y Obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.76%	Se ejerció 9.76% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	66.62%	Se ejerció el 66.62% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,827,538.45 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.76%	Se ejerció el 21.76% de los recursos del Fondo por un importe de \$597,024.09 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$0.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.15%	Se ejerció el 3.15% de los recursos del Fondo por un importe de \$86,298.20 al rubro de otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado).	91.53%	Se ejerció el 91.53% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$2,510,860.74 al 31 de diciembre de 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	42.92%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 42.92% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%) .	21.76%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 21.76% al pago de seguridad pública.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez**, **Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.29

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-916/2023 de fecha diez (10) de



marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	18	0	18	13	IEI
				5	PRA
Recomendación	18	1	17	17	REC
SEP	2	1	1	1	SEP
SUBTOTAL	38	2	36	36	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	18	0	18	18	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	1	0	1	1	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	19	0	19	19	
TOTAL	57	2	55	55	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **RP-21/04-048 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en **Pliegos de Observaciones**, tal como lo establece el artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)** los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,705,900.45 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 45 /100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Benito Juárez, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente instrumento Legislativo. se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)** los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,705,900.45(CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 45/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. LEGISLATURA del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de
DEL ESTADO septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

MA. Del Refugio Ávalos Márquez

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**